

9 JUNIO 2024

DOMINGO



XVIII

CERTAMEN

PINTURA AL AIRE LIBRE

LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO



Ayuntamiento
de Murcia
Junta Municipal
Los Martínez del Puerto

Organiza: Comisión
de Fiestas de los
Martínez del Puerto



IGUALDAD
ES MURCIA



ENCLAVECULTURA
CENTROS
CULTURALES

OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



DIGESTOS DEL SUR, S.F.U.



1. Fecha, hora y programación

9 de junio de 2024. Centro Municipal de los Martínez del Puerto.

De 09:00 a 10:00 h. Sellado y numeración de soportes en el Centro Municipal. Ctra. De los Ruices, 1.

De 10:00 a 14:00 h. Realización de las obras pictóricas.

14:00 a 14:30 h. Entrega de obras finalizadas.

19:00 h. Se abrirá al público la exposición con las obras realizadas. Se leerá el acta del jurado y posterior entrega de premios.

Las obras presentadas a concurso se expondrán en el Centro Cultural de los Martínez del Puerto entre el 10 y el 14 de junio.

Las obras se podrán retirar, previa presentación del DNI, entre el 17 y 21 de junio, de 10 a 14 h. en el Centro Municipal de los Martínez del Puerto.

2. Participantes

Personas mayores de 16 años, que hayan cumplido los años antes del 9 de junio de 2024.

3. Obras y material

Cada participante podrá realizar un solo trabajo original, que deberá presentar sin firmar. La técnica pictórica a utilizar será de libre elección.

El soporte, que deberá tener una dimensión mínima de 65 x 50 cm, será aportado por la persona participante.

Los/as participantes deberán llevar todo lo necesario para la realización de la obra, excepto un caballete o mesa que será proporcionado por el Centro Cultural. Deberán realizar sus obras en lienzo o soportes rígidos, totalmente blancos y sin ningún tipo de coloreado o textura de fondo.

4. Tema

El tema de las pinturas versará sobre los Martínez del Puerto y/o alrededores. Los trabajos se realizarán en el pueblo.

5. Inscripciones

La inscripción es gratuita y obligatoria. Podrán realizarla entre el 2 de mayo y el 5 de junio de 2024.

6. Jurado

El jurado estará presidido por el presidente de la Junta Municipal de los Martínez del Puerto y estará compuesto por cuatro miembros procedentes del ámbito cultural y/o artístico, sin relación directa con los concursantes, que serán nombrados por los organizadores del certamen.

7. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio:

Obras e Infraestructuras Cartago S.L. 500 €

Segundo premio:

Procomel S.L. El Abuelo de los Melones. 300 €

Tercer premio:

Comisión de Fiestas de los Martínez del Puerto. 300 €

8. Condiciones, propiedad intelectual y difusión

Las obras galardonadas con el Primer y Segundo premio pasarán a ser propiedad de las empresas que conceden los premios. El Tercer premio pasará a formar parte de la colección pictórica del Ayuntamiento de Murcia.

La aceptación del premio implica la transmisión de la propiedad a las entidades mencionadas, sin posibilidad de ulterior reclamación y podrán dar el uso conveniente a las obras premiadas, incluidos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y transmisión a terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.

La organización se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras premiadas y las presentadas a concurso.

Igualmente, el autor/a que se alce con el Primer premio se compromete a ceder los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra ganadora al Ayuntamiento de Murcia para la realización de una exposición en el Museo de la Ciudad de Murcia a partir de septiembre.

9. Aceptación de las bases y protección de datos

Participar en el Concurso implica aceptar íntegra y expresamente sus bases y el fallo del jurado, que será inapelable; además, el incumplimiento de cualquiera de los puntos recogidos en estas Bases causará exclusión del certamen. La interpretación y aplicación de estas bases o cualquier otro aspecto no previsto en ellas será competencia exclusiva del jurado.

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) se informa a todos los usuarios que faciliten sus datos personales, que estos serán incorporados a un Fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia con una finalidad de gestión económica administrativa, de comunicación, informativa y de registro de las actividades culturales del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.